

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
AVISO DE VENTA AV-009 DE 2.008
PARA LA VENTA DE UNOS LOTES DE BARRILES
DE PROPIEDAD DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS
ARTICULO 14 DECRETO 855 DE 1.994

1. OBJETO: La Industria Licorera de Caldas esta interesada en vender cinco (5) lotes de barriles, compuesto cada lote de cincuenta (50) barriles.

NOTA: Estos lotes podrán ser observados previamente por los interesados en las instalaciones de la Industria Licorera de Caldas, para lo cual se deberá hacer contacto con la Oficina de Bienes y Servicios. Teléfono 8782200 extensión 2070- 71 y 72.

2. PRECIO BASE: Estos lotes se venderán según el precio base de venta fijado por la empresa, así:
Cada lote a \$455.000, incluido I.V.A.

3. PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas las personas naturales y jurídicas que no se encuentren inhabilitadas para contratar con la Licorera.

4. TERMINO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la Oficina de Bienes y Servicios de la Industria Licorera de Caldas, primer piso del edificio administrativo ubicado en el parque Industrial Juanchito en Manizales, desde el día lunes 20 de octubre de 2.008, a las 10:00, am , hasta el día miércoles 22 de octubre de 2.008 a las 15:00 horas pm, la Industria Licorera de Caldas en formato de recepción de ofertas dejara registrada la fecha y hora de presentación de la oferta.

5. FORMA DE PAGO: Una vez realizado el proceso de selección, la persona natural o jurídica favorecida contará con tres (3) días hábiles para cancelar el valor ofrecido por el lote.

NOTA: Solo se vendera un lote por persona juridica o natural.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La oferta debe formularse directamente por quien la hace, si es persona natural, o por el representante de la persona Jurídica, acompañando documento de autorización en caso de no ser el oferente directo.

Cada oferta debe ser entregada debidamente sellada y rotulada con la identificación: **OFERTA PARA COMPRA DE UN LOTE DE BARRILES, AVISO No 09 DE 2.008.**

7. APERTURA DE OFERTAS: La apertura de las ofertas presentadas se realizara en la Oficina de Bienes y Servicios el día miércoles 22 de octubre de 2.008 a las 15: 15 horas p.m. y pueden estar presentes todas las personas postulantes que así lo deseen. A la fecha y hora límite para presentar propuestas, se levantará un acta con las ofertas presentadas y los datos generales respectivos, en dicha diligencia podrán estar presentes todos los proponentes. No se admitirán propuestas después de la fecha y hora señaladas. No se recibirán ofertas Enviadas por fax o por correo.

8. CONTENIDO DE LA OFERTA:

La oferta debe contener:

- El termino de validez de la oferta.
- Copia de la cedula de ciudadanía si es persona persona natural

- Certificado de registro o existencia y representación expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta (para las personas jurídicas).

- El valor a ofertar por lote, incluido IVA, firmado por el oferente.

- El valor total de la propuesta.

- El oferente deberá manifestar por escrito, que no esta inhabilitado para contratar con la I.L.C, que se somete al plazo concedido por la empresa, para cancelar el lote ó lotes.

9. SELECCIÓN DEL MEJOR OFERENTE U OFERENTES: Las ofertas recibidas serán evaluadas por el Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios y el Profesional Universitario de Bienes, la cual establecerá el orden de elegibilidad para las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos y se elegirá aquella que ofrezca el mayor valor por el lote de barriles.

11. CRITERIO DE DESEMPATE: Si una o mas propuestas ofrecen el mismo valor por un lote debarriles, se efectuara la venta al oferente que hubiere entregado primero la oferta según conste en el formulario de entrega de ofertas.

12. ENTREGA DEL LOTE: Una vez cancelado el lote, este será entregado por la Oficina de Bienes y Servicios a la persona favorecida, mediante la presentación del recibo consignación expedido por la Tesorería de la empresa., en las instalaciones de la Industria Licorera en el estado y sitio en que se encuentra.

Este aviso se fija en lugar visible de la Industria Licorera de Caldas por el término de tres (3) días hábiles.

El presente aviso se fija en cartelera el día lunes 20 de octubre de 2008 a las 9:00 horas a.m.

ALVARO MONTOYA SALAZAR
Gerente Administrativo

JORGE ENRIQUE VELASQUEZ YEPES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

El presente aviso se desfija de cartelera el día 22 de octubre de 2008, a las 15:00 horas p.m

ALVARO MONTOYA SALAZAR
Gerente Administrativo

PROYECTO: JOSE LUIS RIVERA POSADA
REVISOR: LUIS FERNANDO HINCAPIE LOPEZ